



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE**

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.02 de 2021**

"Por medio de la cual se aprueba homologación de diplomado como Trabajo de Grado a estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que Los artículos 106 y 107 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Trabajo de Grado en su definición y modalidades;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ordinaria del 18 de enero de los corrientes, trató solicitudes realizada vía por correo electrónico de diciembre de 2020, de las estudiantes del programa de Zootecnia, Zaray Andrea Tapias Hernández, con documento de identidad. N° 93122419612; de Jessica María Vanegas Arroyo, identificada con c.c. N° 1.102.859.458 y de Deyanit Pérez Cárdenas, identificada con c.c. N° 1.102.879.096; solicitando avalar el diplomado en "Gestión Ambiental" con una intensidad de 120 horas presenciales desarrollado en la Universidad de Sucre, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado.

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 18 de enero de 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Avalar homologación del diplomado "Gestión Ambiental" con una intensidad de 120 horas presenciales, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado para el periodo académico 02/2020, con base en el Literal I del Artículo 07 del Título VII, a los estudiantes del programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre Zaray Andrea Tapias Hernández, identificada con documento de identidad N° 93122419612; de Jessica María Vanegas Arroyo, identificada con c.c. N° 1.102.859.458 y de Deyanit Pérez Cárdenas, identificada con c.c. N° 1.102.879.096.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Efrén Valencia Parra	Secretario	
Revisó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.